

## ASOCIACION DE LOS ESTUDIOS ASTRALES ESPIRITUALES ANTE DIOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023 - 2.022

### NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

#### RESEÑA HISTORICA

La Asociación fue constituida y reconocida la Personería Jurídica Nro.953 el **14 de enero de 1.970**, por la Gobernación del Tolima, entidad que ejerce la fiscalización, posteriormente con la expedición del Decreto 2150 de 1.995 y Decreto Reglamentario 427 de 1.996, delego registro en la Cámara de Comercio de Ibagué, La Asociación tiene actualizado el **NIT**, cumple con todos los requisitos del Régimen Tributario Especial.

El 8 de mayo de 2.018, se radico ante la Dian la solicitud de Régimen Tributario Especial formulario 52451000374076 correspondiente al año fiscal de 2.018, quedando registrada la Asociación en el régimen tributario especial.

Igualmente, el año 2.019, se ha subido al sistema de la Dian los formularios del Fundador de la Institución Maestro ISMAEL GARZON TRIANA Formulario de los Directivos y el formulario de las asignaciones Permanentes \$ 32.746.000, se ha presentado error en el sistema de la Dian, exigen Rut del año 2.017, se insistió la calificación.

En el año 2020 nuevamente se hicieron las gestiones de la calificación para volver al régimen tributario especial y no fue posible.

Para el año 2021 en marzo 25 se recibió notificación de la DIAN solicitando la actualización del RUT para la calificación en régimen ordinario.

Igualmente, en el año 2023 se presentó la información exógena correspondiente del año 2022.

En el año 2023 se está adelantando la legalización de los títulos de las propiedades ubicadas en el barrio santandersito, y el Paraíso en Bogotá y la Unión en Fomeque Cundinamarca, se está defendiendo la demanda de embargo en contra de la Asociación de la propiedad en Garagoa Boyacá, En el mes de mayo nos ratificaron el beneficio de exoneración sobre el impuesto predial de los templos en las propiedades ubicadas en Bogotá, y se está gestionando la documentación para iniciar los procesos de pertenencia de la Sede Nacional, y, del lote de entrada al Templo de Armenia.

#### Nota 2 BASES DE PREPARACIÓN

##### a. Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, La Asociación se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

Las normas contenidas en el anexo 3 del citado decreto son congruentes, en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para Pymes emitido por el IASB en el año 2009.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

**b. Bases de medición**

Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

**c. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de La Asociación se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

**d. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Asociación revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionadas con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los períodos futuros afectados.

**e. Modelo de negocio**

La Asociación tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos instrumentos se miden al costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

**f. Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En

términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0,4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

### **Nota 3** POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

#### **a. Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convirtieron a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tuvieron lugar. Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados.

#### **b. Instrumentos financieros**

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos en bancos y otras inversiones (en instrumentos de deuda) de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- **Activos financieros**

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al precio de la transacción; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales.

Si la transacción en la cual se adquieren los activos financieros es una transacción de financiación, los activos financieros resultantes se miden por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado aplicable a ese tipo de instrumentos financieros.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado. Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, La Asociación evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- Expiran los derechos contractuales que La Asociación mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y/o se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la Entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor

razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Las asignaciones permanentes son cargadas directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los excedentes netos por el beneficio fiscal relacionado.

c. Inventarios

Cuando La Asociación compra Activos, que no van a ser para uso de la empresa, pero van a ser para la Venta, se presentan como un inventario de propiedad de Inversión. Así mismo cuando compra artículos que van a ser para uso de La Asociación durante un periodo superior a tres meses, se presentan como un inventario de consumo.

d. Propiedades, planta y equipo

- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados. Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados o costo de producción, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la Sección 24 del anexo 2 del Decreto

2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual La Asociación espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual, a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, La Asociación analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, La Asociación analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente. De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, La Asociación estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté

listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

#### e. Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o norma legal, y solo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario. La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual. La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

#### f. Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios de deterioro, se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

#### g. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por La Asociación a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargo a resultados, en la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

#### h. Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

#### i. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando

finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- **Ingresos por prestación de servicios**

Los ingresos procedentes por prestación de servicios se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la prestación del servicio educativo; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con los términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos el valor de las pensiones mensuales que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

#### **Nota 4 IMPUESTOS**

##### **a. Impuestos sobre la renta**

Por ser una entidad sin ánimo de lucro, requiere de la calificación al régimen especial RST ante la Dian para que excedentes de las actividades ordinarias, queden como rentas exentas. Si hubiere impuesto de renta y complementarios por quedar en régimen ordinario del impuesto de renta y complementarios, el gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

##### **b. Impuesto corriente reconocido como pasivo**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos. Dado que los cálculos suelen ser muy cercanos al impuesto a cargo, esta partida se reconoce directamente como pasivo por impuesto a las ganancias, en lugar de presentarlo como estimación.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores se valoran por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

El Representante legal de la Asociación periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

#### **Nota 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El saldo al 31 de diciembre 2022 y 2021 son:

<b>NOMBRES</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
<b>Caja general</b>	<b>243.939</b>	<b>161.200.00</b>
<b>Moneda nacional</b>	<b>30.242.489.74</b>	<b>5.864.939.81</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30.486.428.74</b>	<b>5.864.939.81</b>

(a) Detalle de las cuentas corriente y de ahorro.

Cuentas Corrientes:

<b>NOMBRES</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
<b>Bancos 43761216343 Bancolombia</b>	<b>30.242.489.74</b>	<b>5.864.939.81</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30.242.489.74</b>	<b>5.864.939.81</b>

Los recursos disponibles no tienen restricción alguna que limite su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a los períodos 2022 y 2021

La Asociación reconoce los cheques recibidos de sus clientes como un mayor valor del efectivo y equivalentes, pues son títulos que se cobran en un período de tiempo muy corto. Sin embargo, los cheques pendientes de cobro a la fecha de cierre se reclasifican como cuenta por cobrar, hasta tanto sean cobrados.

#### **Nota 6 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de esta cuenta está conformado por cartera de clientes y cuentas por cobrar a empleados. A continuación, se detallan los saldos al cierre de cada período:

NOMBRES	2023	2022
MARTHA YUDY VON HOUTEN BEDUT	2.200.000,00	2.200.000,00
ESPUMÁS Y COLCHONES SAVA	9.592.100,00	9.592.100,00
SANDRO BERNARDO PISCO RAMIREZ	0	466.127,00
ORLEY RINCON MARTINEZ	10.616,00	10.616,00
JAIME LUIS MESA YEPES	0	29.790.000,00
GLORIA CECILIA RODRIGUEZ	300.000,00	300.000,00
ANTICIPO DE RENTA	93.000,00	500.000,00
PASAJES AEREOS	0	319.190
ANTICIPOS Y AVANCES	11.396.708,00	
<b>TOTAL:</b>	<b>23.592.424,00</b>	<b>43.081.043</b>

La porción no corriente de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corresponde a la parte del saldo de la cuenta por cobrar a particulares que va a ser recaudado después de doce meses a partir del período sobre el que se informa.

La cartera de clientes siempre se presenta como corriente, independientemente del calendario de recaudo esperado, a menos que se haya acordado con algún cliente en particular un plazo superior a un año, y el efecto de esta transacción sea significativo. Al corte de los años 2023 y 2022 no se presenta deterioro en cartera de clientes.

La deuda con Espumas y Colchones Sava corresponde a la compra de colchonetas, las que no fueron entregadas y queda pendiente por cobrar el valor el cual no se ha podido recuperar, desde enero de 2020.

Esta cuenta está iniciando un proceso jurídico por cobro.

El anticipo de impuesto a la Renta será descontado de la declaración de Renta de la próxima vigencia.

Se efectuó un anticipo por valor de \$8.000.000,00 al Señor Wilder F. Patiño para reparación del techo del Estudio del Libertador en Aguazul, y al Señor Ubaldin Vallejo Montañez por valor de \$3.000.000,00

#### **Nota 7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

La Asociación reconoce como propiedades, planta y equipo todos los activos que cumplan:

- La definición de activo.
- La definición de propiedades, planta y equipo.

No se reconocen como activos los bienes que, aunque estén a nombre de la compañía, no generen beneficios económicos para la Entidad.

El detalle de propiedades, planta y equipo es:

La Asociación estima la vida útil de cada activo de acuerdo con las expectativas sobre su uso y la generación de beneficios mediante ese uso. Las vidas útiles totales, y remanentes a la fecha de cierre (2022 y 2021) son:

NOMBRES	AÑO 2023			AÑO 2022			
	TERRENOS	EN CONSTRUCCION	CONSTRUCCIONES	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	DEPRECIACION	2022
<b>ARAUCA</b>	<b>39.101.920,00</b>	<b>9.252.000,00</b>	<b>129.890.080,00</b>	<b>39.101.920,00</b>	<b>129.890.080,00</b>	<b>110.804.125,00</b>	<b>156.496.140,00</b>
Ramírez Fortul	868.200,00		3.472.800,00	868.200,00	3.472.800,00	110.452.966,00	0
Tamacay San Salvador Tame	1.244.000,00		311.000,00	1.244.000,00	311.000,00	864	0
lote Vda Tamacay y Tame	1.442.000,00		5.768.000,00	1.442.000,00	5.768.000,00	16.022,00	7.210.000,00
Estudio Cra 22 No. 22-63 Arauca	13.020.400,00	1.252.000,00	52.081.600,00	13.020.400,00	52.081.600,00	144.671,00	59.578.290,00
Cli 9 No. 9-26 Tame	22.527.320,00	8.000.000,00	68.256.680,00	22.527.320,00	68.256.680,00	189.602,00	89.707.850,00
<b>BOGOTA</b>	<b>291.550.533,56</b>		<b>1.148.634.400,00</b>	<b>291.550.533,56</b>	<b>1.148.634.400,00</b>	<b>2.968.555,00</b>	<b>1.431.963.680,00</b>
Estudio Cra 3 No. 89C-25 Sur	7.413.600,00		29.654.400,00	7.413.600,00	29.654.400,00	82.373,00	38.180.040,00
Estudio Cli 57H Sur No. 81-37	42.551.800,00		170.207.200,00	42.551.800,00	170.207.200,00	472.798,00	218.611.320,00
Estudio Cli 71 J Bis Sur No. 27A-47	14.983.800,00		59.935.200,00	14.983.800,00	59.935.200,00	166.487,00	64.645.890,00
Cli 71J Bis sur 27A-55E1 Paraiso Mirador	15.492.200,00		61.968.800,00	15.492.200,00	61.968.800,00	172.136,00	0
Estudio Cra 80 I No. 42-15 Sur	24.304.000,00		97.216.000,00	24.304.000,00	97.216.000,00	270.044,00	125.165.600,00
Estudio Cra 72B No. 67A-14	49.259.600,00		197.038.400,00	49.259.600,00	197.038.400,00	469.139,00	253.686.940,00
Estudio Cra 24B No. 9A-44 Sur	70.703.200,00		282.812.800,00	70.703.200,00	282.812.800,00	673.364,00	364.121.480,00
Estudio Cra 92D No. 127C-58	26.192.933,56		87.204.000,00	26.192.933,56	87.204.000,00	242.233,00	112.275.150,00
Estudio Calle 181A No. 16-48	20.691.600,00		82.766.400,00	20.691.600,00	82.766.400,00	229.907,00	152.494.590,00
Estudio Cli 4A No. 28A-12	19.957.800,00		79.831.200,00	19.957.800,00	79.831.200,00	190.074,00	102.782.670,00
<b>BOYACA</b>	<b>82.970.400,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>228.973.200,00</b>	<b>82.970.400,00</b>	<b>228.973.200,00</b>	<b>596.186,00</b>	<b>338.105.740,00</b>
Estudio Cli 17 No. 1-05 Duitama	25.103.200,00		100.412.800,00	25.103.200,00	100.412.800,00	239.078,00	114.864.570,00
Vereda San Antonio Gameza	268.200,00		1.072.800,00	268.200,00	1.072.800,00	2.980,00	0
El Portal Garagoa	270.200,00		1.080.800,00	270.200,00	1.080.800,00	3.002,00	0
Estudio Cra 7 No. 14A-34 Guateque	1.483.600,00	5.000.000,00	5.934.400,00	1.483.600,00	5.934.400,00	16.484,00	8.015.460,00
Estudio Cra 3 No. 4-27 Soata	6.739.000,00		26.956.000,00	6.739.000,00	26.956.000,00	74.878,00	34.022.960,00
Vda Chorro de Oro Guateque	5.376.800,00		1.344.200,00	5.376.800,00	1.344.200,00	.734,00	0

Estudio Cra 11 Final Cll 25 Sur Sogamoso	6.962.800,00		27.851.200,00	6.962.800,00	27.851.200,00	77.364,00	35.858.420,00
La Sardinata San Luis de Gaceno	4.000,00		16.600,00	4.000,00	16.000,00	44	0
La Florida	4.602.200,00		18.408.800,00	4.602.200,00	18.408.800,00	51.136,00	0
Km 5 Via Yopal El Papayo	129.000,00		516.000,00	129.000,00	516.000,00	1.433,00	0
Estudio Vda Cucuavaca Somondoco	238.000,00		952.000,00	238.000,00	952.000,00	2.644,00	1.225.700,00
Estudio Vereda Paramo Sutatenza	31.000,00		124.000,00	31.000,00	124.000,00	344	74.928.380,00
Estudio Teguaneque Alto Turmeque	13.800,00		55.200,00	13.800,00	55.200,00	153	29.068.660,00
Estudio Teguaneque Bajo Turmeque	22.065.600,00		5.516.400,00	22.065.600,00	5.516.400,00	15.323,00	25.999.260,00
Vda Tierra Negra Ventaquemada	4.026.600,00		16.106.400,00	4.026.600,00	16.106.400,00	44.740,00	0
Vereda Higueras Duitama	5.656.400,00		22.625.600,00	5.656.400,00	22.625.600,00	62.849,00	0
<b>CASANARE</b>	<b>111.496.400,00</b>	<b>3.100.000,00</b>	<b>431.220.800,00</b>	<b>111.496.400,00</b>	<b>445.985.600,00</b>	<b>1.177.976,00</b>	<b>535.983.160,00</b>
Estudio Cra 16 No. 15-70 Aguazul	23.081.000,00		92.324.000,00	23.081.000,00	92.324.000,00	256.456,00	105.613.110,00
Estudio Cra 11 Sur No. 9-49 Aguazul	16.008.000,00		64.032.000,00	16.008.000,00	64.032.000,00	177.867,00	75.446.470,00
Estudio Cra 13 No. 19A-45 Monterrey	2.713.200,00		10.852.800,00	2.713.200,00	10.852.800,00	0.147,00	14.003.880,00
Estudio Cll 3 No. 12-33 Paz de Ariporo	5.598.800,00		22.395.200,00	5.598.800,00	22.395.200,00	62.209,00	28.833.820,00
Estudio Cra 13 No. 2-77 Pore	3.691.200,00		0,00	3.691.200,00	14.764.800,00	41.013,00	16.888.910,00
Estudio Cra 2 No. 7-68 Trinidad	3.428.400,00		13.713.600,00	3.428.400,00	13.713.600,00	-38.093,00	16.642.740,00
Estudio Calle 6 No. 7-19 Villanueva	3.157.600,00		12.630.400,00	3.157.600,00	12.630.400,00	35.084,00	15.328.460,00
Estudio Cll 12 No. 18-35 Yopal	38.350.200,00		153.400.800,00	38.350.200,00	153.400.800,00	365.240,00	186.166.320,00
Estudio Cra 16A No. 21-80 Yopal	9.933.200,00		39.732.800,00	9.933.200,00	39.732.800,00	110.369,00	49.249.450,00
Estudios Escrt.Comp.2019-11-22	5.534.800,00		22.139.200,00	5.534.800,00	22.139.200,00	61.498,00	27.810.000,00
Cl 13 12-01 20 de julio Hato Corozal		3.100.000,00					
<b>CAUCA</b>	<b>8.990.000,00</b>		<b>35.960.000,00</b>	<b>8.990.000,00</b>	<b>35.960.000,00</b>	<b>99.889,00</b>	<b>43.641.100,00</b>
Estudio Cra 21 No. 12-183 Timbio	8.990.000,00		35.960.000,00	8.990.000,00	35.960.000,00	99.889,00	43.641.100,00
<b>ESTUDIOS DE CUNDINAMARCA</b>	<b>90.629.928,00</b>		<b>362.503.058,00</b>	<b>90.629.928,00</b>	<b>368.515.136,00</b>	<b>932.579,00</b>	<b>332.794.030,00</b>
La Unión Fômeque	2.179.200,00		8.716.800,00	2.179.200,00	8.716.800,00		0
Estudio Cra 6 No. 17-36 Fusagasugá	35.658.600,00		142.634.400,00	35.658.600,00	142.634.400,00	63.819,00	173.099.740,00
Estudios Albán Chimbe	1.962.000,00		7.848.000,00	1.962.000,00	7.848.000,00	-21.800,00	9.524.410,00
Estudio Calle 2 No. 26-255 La Mesa	5.394.728,00		21.578.912,00	5.394.728,00	21.578.912,00	59.941,00	26.393.750,00

Cra 3 Est.3-26 Fusagasugá	15.453.600,00	61.814.400,00	15.453.600,00	61.814.400,00	171.707,00	75.016.960,00
Estudio Centro Paime	0,00	-16.654,00	0,00	5.995.424,00	16.654,00	7.063.740,00
Cra 12 No. 9-33 Sur Soacha	21.718.400,00	86.873.600,00	21.718.400,00	86.873.600,00	206.842,00	34.532.810,00
Cra 7 No. 23-31 Viotá	1.432.600,00	5.730.400,00	1.432.600,00	5.730.400,00	15.918,00	7.162.620,00
Cra 5 13-40 Medina	2.049.200,00	8.196.800,00	2.049.200,00	8.196.800,00	22.769,00	0
Cra 10B 35-40 Rosa Blanca Girardot	4.781.600,00	19.126.400,00	4.781.600,00	19.126.400,00	53.129,00	0
<b>HUILA</b>	<b>35.217.000,00</b>	<b>135.654.400,00</b>	<b>35.217.000,00</b>	<b>135.654.400,00</b>	<b>376.818,00</b>	<b>158.315.120,00</b>
Estudio Cra 10 No. 4-49 Algeciras	8.108.600,00	32.434.400,00	8.108.600,00	32.434.400,00	90.096,00	39.362.480,00
Estudio Cra 8 No. 23-44 Campo alegre	6.385.000,00	25.540.000,00	6.385.000,00	25.540.000,00	0.944,00	30.092.480,00
Estudio Calle 14 No. 29- 30 Neiva	19.420.000,00	77.680.000,00	19.420.000,00	77.680.000,00	-215.778,00	88.860.160,00
Transv. 13 1-11 Puerto Rico Caquetá	1.303.400,00		1.303.400,00			0
<b>META</b>		<b>814.922.200,00</b>		<b>814.922.200,00</b>	<b>2.114.000,00</b>	<b>743.581.720,00</b>
Estudio calle 15 No. 20- 48 Acacias	43.826.200,00	175.304.800,00	43.826.200,00	175.304.800,00	17.392,00	206.552.080,00
Estudio Aguas Claras	1.157.600,00	4.630.400,00	1.157.600,00	4.630.400,00	-12.862,00	5.454.880,00
Estudio Aguas Claras Centro	124.200,00	496.800,00	124.200,00	496.800,00	1.380,00	585.040,00
Estudio Cll 13 No. 8-112 El Castillo	2.008.800,00	8.035.200,00	2.008.800,00	8.035.200,00	22.320,00	9.751.010,00
Estudio Calle 21 No. 13- 100 Granada	50.466.200,00	201.864.800,00	50.466.200,00	201.864.800,00	480.630,00	48.043.320,00
Estudio Lejanías Cacayal Centro	1.642.400,00	410.600,00	1.642.400,00	410.600,00	1.141,00	1.205.100,00
Estudio Calle 20 No. 3A- 55 Guamal	3.266.400,00	13.065.600,00	3.266.400,00	13.065.600,00	36.293,00	15.394.380,00
Estudio Lejanías Cacayal Oriente	17.408.000,00	4.352.000,00	17.408.000,00	4.352.000,00	12.089,00	22.412.800,00
Cra 15 No. 11-84 Fuente de Oro	6.999.600,00	27.998.400,00	6.999.600,00	27.998.400,00	77.773,00	32.988.840,00
Estudio Cra 19 No. 7-20 Lejanías	7.701.200,00	30.804.800,00	7.701.200,00	30.804.800,00	85.569,00	36.295.140,00
Estudios Lejanías Cacayal Sur Meta	936.000,00	234.000,00	936.000,00	234.000,00	650	2.114.590,00
Estudio Cll 6 No. 5-44 Cacayal	3.356.800,00	839.200,00	3.356.800,00	839.200,00	2.331,00	37.702.120,00
Estudio Medellín del Ariari	723.000,00	2.892.000,00	723.000,00	2.892.000,00	8.033,00	3.510.240,00
Estudio Cabecera Municipal Mesetas	1.347.600,00	5.390.400,00	1.347.600,00	5.390.400,00	14.973,00	6.541.530,00
Estudio Cra 4 No. 15-36 San Martín	5.142.400,00	20.569.600,00	5.142.400,00	20.569.600,00	57.138,00	25.711.890,00
Estudio Puerto Nuevo	1.614.400,00	6.457.600,00	1.614.400,00	6.457.600,00	17.938,00	8.314.160,00
Estudio Cll 59 Sur No. 46- 53 Ciudad Porfía	15.085.800,00	60.343.200,00	15.085.800,00	60.343.200,00	167.620,00	73.231.970,00
Estudio Mza.34 Cll 41 No. 20-22	18.610.000,00	74.440.000,00	18.610.000,00	74.440.000,00	206.778,00	85.154.220,00

Estudio Calle 10 No. 12-146 El Estero	14.105.800,00	56.423.200,00	14.105.800,00	56.423.200,00	156.731,00	64.544.950,00
Estudio Cll 13 No. 10-52 Vista Hermosa	7.714.200,00	30.856.800,00	7.714.200,00	30.856.800,00	85.713,00	37.447.710,00
Cra 25A 48-91 La Alborada	14.731.400,00	58.925.600,00	14.731.400,00	58.925.600,00	163.682,00	0
Estudio Cll 10 No. 10-17-42 Simón Bolívar	4.249.000,00	16.996.000,00	4.249.000,00	16.996.000,00	47.211,00	20.625.750,00
Cll 16 17-32 La Venturosa E.1 P. López	3.397.800,00	13.591.200,00	3.397.800,00	13.591.200,00	37.753,00	0
<b>NORTE DE SANTANDER</b>	<b>25.652.400,00</b>	<b>102.609.600,00</b>	<b>25.652.400,00</b>	<b>102.609.600,00</b>	<b>285.027,00</b>	<b>121.925.220,00</b>
Estudio Cll 29 No. 8-53 Doña Nidia	7.256.800,00	29.027.200,00	7.256.800,00	29.027.200,00	0.631,00	35.227.030,00
Estudio Cll 19 No. 15-23 La Libertad Cúcuta	18.395.600,00	73.582.400,00	18.395.600,00	73.582.400,00	204.396,00	86.698.190,00
<b>QUINDIO</b>	<b>11.447.600,00</b>	<b>45.790.400,00</b>	<b>11.447.600,00</b>	<b>45.790.400,00</b>	<b>127.196,00</b>	<b>131.832.790,00</b>
Estudio Cra 24 No. 3-13 Armenia	8.919.000,00	35.676.000,00	8.919.000,00	35.676.000,00	99.100,00	43.296.050,00
Estudio Cll 14 No. 8-27 Quimbaya	0	0	0	0	0	76.619.640,00
Estudio Cra 2 No. 15-07 Quimbaya	2.528.600,00	10.114.400,00	2.528.600,00	10.114.400,00	28.096,00	11.917.100,00
<b>RISARALDA</b>	<b>7.583.400,00</b>	<b>30.333.600,00</b>	<b>7.583.400,00</b>	<b>30.333.600,00</b>	<b>84.260,00</b>	<b>36.813.230,00</b>
Estudio Cll 11 Bis No. 20-46 Dosquebradas	7.583.400,00	30.333.600,00	7.583.400,00	30.333.600,00	84.260,00	36.813.230,00
<b>SANTANDER DEL SUR</b>	<b>94.400,00</b>	<b>377.600,00</b>	<b>94.400,00</b>	<b>377.600,00</b>	<b>1.049,00</b>	<b>486.160,00</b>
Estudio Piedecuesta la Esperanza	94.400,00	377.600,00	94.400,00	377.600,00	1.049,00	486.160,00
<b>TOLIMA</b>	<b>285.022.200,00</b>	<b>1.140.088.800,00</b>	<b>285.022.200,00</b>	<b>1.140.088.800,00</b>	<b>.792.533,00</b>	<b>1.364.595.304,00</b>
Estudio Cll 14 No. 9-23 Dolores	1.340.000,00	5.360.000,00	1.340.000,00	5.360.000,00	14.889,00	5.720.620,00
Estudio Cra 8A No. 18-63 Espinal	14.826.400,00	59.305.600,00	14.826.400,00	59.305.600,00	164.738,00	28.151.960,00
Estudio Cra 11 No. 4-81 Espinal	1.255.600,00	5.022.400,00	1.255.600,00	5.022.400,00	3.951,00	7.747.660,00
Estudio Mza F casa 41 B. Horizonte Ibagué	152.259.000,00	609.036.000,00	152.259.000,00	609.036.000,00	1.450.086,00	739.120.790,00
Estudio Cll 43 No. 5-54 B. Restrepo Ibagué	29.680.800,00	118.723.200,00	29.680.800,00	118.723.200,00	282.674,00	170.737.754,00
Estudio Cra 14Sur No. 22-46 Ibagué	53.920.000,00	215.680.000,00	53.920.000,00	215.680.000,00	513.524,00	261.747.720,00
Estudio Mza E Casa 15 Roberto Augusto	4.669.800,00	18.679.200,00	4.669.800,00	18.679.200,00	51.887,00	24.049.470,00
Estudio Cafrerías Icononzo	277.200,00	1.108.800,00	277.200,00	1.108.800,00	3.080,00	22.798.020,00
Estudio Cll 3 No. 11-61 Mariquita	8.122.000,00	32.488.000,00	8.122.000,00	32.488.000,00	90.244,00	36.081.930,00
Estudio Cll 13 No. 5-69 Mariquita	3.818.000,00	15.272.000,00	3.818.000,00	15.272.000,00	42.422,00	25.268.990,00
Estudio Cra 5 No. 6-21 Icononzo	887.200,00	3.548.800,00	887.200,00	3.548.800,00	9.858,00	4.307.460,00
Estudio Cll 12 No. 29-20 Melgar	13.966.200,00	55.864.800,00	13.966.200,00	55.864.800,00	155.180,00	38.862.930,00

<b>GUAVIARE</b>	<b>16.171.000,00</b>		<b>64.684.000,00</b>	<b>16.171.000,00</b>	<b>64.684.000,00</b>	<b>179.678,00</b>	<b>78.500.420,00</b>
Estudio CII 10 No. 16-28 El Porvenir	16.171.000,00		64.684.000,00	16.171.000,00	64.684.000,00	179.678,00	78.500.420,00
<b>VALLE</b>	<b>10.713.000,00</b>		<b>33.237.000,00</b>	<b>10.713.000,00</b>	<b>33.237.000,00</b>	<b>92.325,00</b>	<b>2.847.950,00</b>
Estudio Toro de San Antonio	2.564.000,00		641.000,00	2.564.000,00	641.000,00	1.781,00	2.847.950,00
CII 26C 2 Oeste-46 Tuluá	8.149.000,00		32.596.000,00	8.149.000,00	32.596.000,00	90.544,00	0
<b>CAQUETA</b>			<b>5.213.600,00</b>		<b>5.213.600,00</b>	<b>14.482,00</b>	
Transv. 13 No. 1-11 el Estadio			5.213.600,00		5.213.600,00	4.482,00	

**TOTAL GENERAL**

<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>						<b>0</b>	
						<b>0</b>	

<b>EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>77.490.891,00</b>	<b>57.400.359,00</b>
<b>Muebles y enseres</b>	<b>34.462.533,00</b>	<b>12.089.000,00</b>
Archivador	12.437.034,00	12.089.000,00
CAMAS	22.025.499,00	0,00
<b>Equipos</b>	<b>43.028.358,00</b>	<b>43.028.358,00</b>
Equipos	43.028.358,00	43.028.358,00
<b>Equipo de computación y comunicación</b>	<b>7.650.001,00</b>	<b>2.283.001,00</b>
Equipos de procesamiento de datos	2.283.001,00	2.283.001,00

Los valores residuales de los terrenos y las edificaciones se han estimado por encima del valor en libros a la fecha de cierre, por tal motivo, estos activos no se han afectado con depreciación.

Para todos los activos La Asociación ha estado utilizando el modelo de depreciación en línea recta.

No se presentaron pérdidas por deterioro de valor en relación con los periodos informados. Lo valores reportados corresponden a un estudio de títulos que ha hecho la Administración autorizado por la Junta Directiva con el fin de verificar el estado de cada bien raíz.

Este estudio ha venido siendo asesorado por el Abogado BERNARDO PISCO.

**Nota 8: CONSTRUCCIONES EN CURSO**

<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	<b>68.456.200</b>	<b>0,00</b>
GUATEQUE	5.000.000	0,00
TAME	8.000.000	0,00
ARAQUITA	1.252.000	0,00
PORE	890.855	0,00
HATOCOROZAL	3.100.000	
TULUA	13.500.000	0,00
TORO	1.350.000	
DOSQUEBRADAS	650.000	
QUIMBAYA	10.000.000	
VIOTA	951.100	
ARMENIA	24.000.000	

Las anteriores remodelaciones se hicieron en los diferentes estudios, estos valores se protocolizarán para un mayor valor del bien. Estos valores se cubrieron con recursos del saldo la venta de Quimbaya, donaciones y la venta del predio de Ombachita en Sogamoso, Pore en Casanare y Paima Cundinamarca

**Nota 9 CUENTAS POR PAGAR A TERCEROS:**

<b>ACREEDORES COMERCIALES</b>	<b>427.500,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Comités</b>	<b>427.500,00</b>	<b>0,00</b>
Comité de Cundinamarca Bogotá	135.000,00	0,00
Comité del Casanare	45.000,00	0,00
Comité del Tolima	112.500,00	0,00
Comités por reclasificar	135.000,00	0,00

**Nota 10 RETENCIÓN EN LA FUENTE**

Esta cuenta hace referencia al mecanismo de recaudo cuyo propósito es conseguir que los impuestos se recauden de manera gradual y en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se causen.

<b>RETENCIONES EN LA FUENTE</b>	<b>45.000,00</b>	<b>0,00</b>
Honorarios retención 10%	,00	0,00
Rendimientos financieros 7 %	,00	0,00
Retención por compras 2,5%	45.000,00	0,00
Otras retenciones 2 %	,00	0,00

Estas Retenciones de Renta fueron aplicadas en pagos a terceros que superan los topes establecidos por la Dian.

**Nota 11 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA**

Esta cuenta representa todos los saldos por pagar a los empleados por conceptos de los beneficios a los cuales tienen derecho en contraprestación a los servicios que presta a la Entidad.

La Asociación reconoce y paga todos los beneficios legales a sus empleados, incluyendo los aportes a seguridad social y parafiscales.

El detalle de los saldos pasivos por beneficios a empleados es:

<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>3.337.284</b>
CESANTIAS	1.300.606
PRIMA	1.300.606
INTERES A LAS CESANTIAS	156.072
VACACIONES	580.000

Esta Liquidación corresponde al año 2023

<b>APORTES SOCIALES</b>	<b>441.100</b>
E.P.S.	145.000
A.R.L.	6.100
I.C.B.F., SENA CAJAS DE COMPENSACION	104.300
Pensiones	185.700

Este aporte a la seguridad social pertenece a contrato de 2023.

**Nota 12 Capital social**

La Asociación cuenta con un capital social perteneciente en un 100% a persona Jurídica, entidad sin ánimo de lucro, Asociación:

<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 6.054.518.084</b>	<b>6.030.445.014</b>
Fondo Social	545.641.502	487.684.745,00
Reserva como Asignación permanente	0	33.556.555,30
Revalorización del patrimonio	4.872.202.297,16	4.872.202.297,16
Excedentes del Ejercicio	137.129	22.006.681,00
Utilidades o excedentes acumulados	0	2.012.579,00
Superávit por Valorizaciones	636.537.156	612.982.156,00
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>\$ 6.054.518.084</b>	<b>6.030.445.014</b>

**Nota 13** Ingresos por operaciones ordinarias

La institución percibe ingresos propios de su actividad económica por cuotas de sostenimiento de sus ASOCIADOS.

<b>OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCI</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Sostenimiento	67.783.309	
SOSTENIMIENTO AÑOS ANTERIORES	25.170.480	
DONACION DE SEGUIDORES	387.169.797	
UTILIDAD POR VENTA DE BIENES	8.891.078	
<b>TOTAL:</b>	<b>131.123.586</b>	

**Nota 14** Gastos OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

## Gasto por beneficio a empleados

Los beneficios a empleados representan todas las formas de contraprestación concebidas por la institución a cambio de servicios prestados por los empleados por medio de salarios, aportes a seguridad social y prestaciones sociales representadas de la siguiente manera:

<b>ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Sueldos	16.440.840	0,00
Prestaciones Sociales	3.337.244	0,00
Seguridad Social	6.419.578	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>26.197.202</b>	0,00

## Honorarios

Los honorarios hacen referencia a la remuneración por servicios prestados al profesional de la Asesoría jurídica.

<b>HONORARIOS</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Honorarios - Asesoría jurídica	1.876.127	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.876.127</b>	

## Impuestos

Es el tributo que se le paga al estado como soporte la legalización de ingresos y gastos derivados del funcionamiento de la Asociación por concepto de gravamen a los movimientos financieros, industria y comercio, impuesto de vehículo e impuesto predial representado de la siguiente manera:

<b>Impuestos</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
ARAUCA	-4.983.510	0,00
BOYACA	-1.372.304	
CASANARE	-5.157.300	0,00
META	-30.155	
QUINDIO	-1.566.552	0,00
OTROS	-4.205.186	
<b>TOTAL</b>	<b>-23.734.585</b>	<b>0,00</b>

#### Servicios

Son los contratos adquiridos con empresas que prestan servicios de aseo y vigilancia, acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, transporte, gas domiciliario y demás representado de la siguiente manera:

<b>SERVICIOS</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Aseo y vigilancia	375.000,00	0,00
Servicios - Procesamiento electrónico de datos	3.136.645,36	
Servicios públicos - Energía eléctrica	4.331.201,16	0,00
Servicios públicos – Celular-internet	1.862.726,7	0,00
Transportes Fletes y Acarreos	541.000,00	0,00
Servicios públicos - Gas	2.018.070,00	0,00
Otros Impresiones pancartas	1.582.583.90	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>13.847.227</b>	

#### Gastos legales

Son los gastos incurridos en los tramites notariales, renovación y certificados matricula mercantil, tramites y licencias representadas de la siguiente manera:

<b>Gastos legales</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Notariales	652.349.00	0,00
Registro Mercantil	2.117.200.00	
Tramites y Licencias	3.120.914.00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.840.463.00</b>	<b>0,00</b>

#### Mantenimiento y Reparaciones

Hacen referencia a mantenimiento y reparaciones de equipos de oficina, equipo de computación, mobiliario escolar, maquinaria y equipo representado de la siguiente manera:

<b>Mantenimiento y reparaciones</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Mantenimientos - Construcciones y edificaciones	13.050.900.00	0,00
Mantenimiento - Equipo de computación y comunicación	667.108	0,00
Camas Sillas Mesas	545.000.	0,00
Equipo de Computo	327.500	
<b>TOTAL</b>	<b>14.590.508.00</b>	<b>0,00</b>

#### Adecuación e Instalación

<b>ADECUACIÓN E INSTALACION</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Instalaciones eléctricas	1.617.865.00	0,00
Reparaciones locativas	10.680.583.00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>12.298.448.00</b>	<b>0,00</b>

#### Gastos de Viaje

Hacen referencia a Aquellos recursos monetarios, que son asignados a personas que llevan a cabo un viaje o traslado a un punto diferente del lugar donde habitualmente trabajan representado de la siguiente manera:

<b>Gastos de viaje</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Gastos de viaje - Alojamiento y manutención	0.00	0,00
Gastos de viaje - Pasajes aéreos	1.340.020.00	0,00
Gastos de viaje - Pasajes terrestres	10.370.000.00	0,00
Peajes	338.100.00	
<b>TOTAL</b>	<b>12.048.120.00</b>	<b>0,00</b>

#### Depreciaciones y amortizaciones

Hace referencia al mecanismo mediante el cual se reconoce contable y financieramente el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de el con el paso del tiempo:

La depreciación se calcula por el sistema de línea recta estimando una vida útil de los bienes raíces de 30 años, para unos y 35 años para otros.

#### Diversos

Son todos aquellos gastos de recursos logísticos que apoyan el buen funcionamiento de la Asociación como suscripciones, relaciones públicas, elementos de aseo y cafetería, útiles, papelería y fotocopias, gastos de restaurante, taxis y buses, material didáctico y actividades representado de la siguiente manera:

<b>Diversos</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Elementos de Aseo y Cafetería	61.060.00	
Gastos de representación y relaciones publicas	0.0	0,00
Útiles papelería y fotocopias	1.427.951.00	0,00
Taxis y buses	1.558.126.00	0,00
Casino y restaurante	1.323.629.00	0,00
Consejo Doctrinario	1.870.000.00	
Gastos de Asamblea	8.113.611.00	0,00
Gastos preparaciones	5.469.321.00	0,00
Auxilios y Donaciones	2.403.042.00	0,00
Auxilios Funerarios	450.000.00	0,00
Directores	707.500.00	0,00
Pendones	2.040.000	
<b>TOTAL</b>	<b>25.996.240.00</b>	<b>0,00</b>

**NOTA 16 INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS**

Los Ingresos no operacionales son aquellos recibidos por otros conceptos diferentes al giro normal de la asociación entre los cuales se encuentra la venta de predios Pore y Paime

<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Financieros	2.127.447	0,00
Arrendamientos	1.110.000	
Venta de propiedad planta y equipo	8.891.078	0,00
Recuperación de costos y gastos	2.045.469	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>14.173.994</b>	

**NOTA 17 NO OPERACIONALES FINANCIEROS**

Los gastos no operacionales financieros son aquellos pagados por el concepto de gastos bancarios:

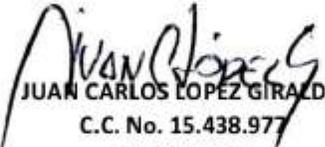
<b>NO OPERACIONALES</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Gastos bancarios	1.353.770	0,00
Intereses corrientes	3.408.023	
Gastos diversos	4.371	0,00
Descuentos Comerciales condicionados	-53.839	0,00
Impuestos asumidos	1.259.583	0,00
Impuestos de renta y complementarios	410.000	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.381.908</b>	

**Impuesto de Renta y Complementarios:**

Es el tributo que se le paga al estado por la legalización de impuestos y gastos derivados del funcionamiento de la Asociación por concepto de impuestos de renta y complementarios representado por valor de \$410.000

  
  
**EDWIN AUGUSTO VERA FONSECA**  
C.C. No. 93.134.088 del Espinal  
Representante Legal

  
**CESAR AUGUSTO SAAVEDRA HERNANDEZ**  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 97.003-T  
C.C. No. 93.362.731

  
**JUAN CARLOS LOPEZ GIRALDO**  
C.C. No. 15.438.977  
TP 82182-T  
REVISOR FISCAL